

PUBLICADA
Tarija, 28 de AGOSTO del año 2019



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°077/2019

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal N° 73/2019 se declara en comisión oficial y autoriza el viaje de la concejal Ana Sorich Ayala al Municipio de Villa Montes, para participar de la inauguración de la 28 versión de la FEXPOCHACO 2019, a realizarse el día viernes 02 de agosto del presente año.

Que, a través de nota oficial la concejal Ana Sorich Ayala ha manifestado su imposibilidad de poder asistir al evento de inauguración de la 28 versión de la FEXPOCHACO 2019, por lo solicito que se deje sin efecto la Resolución Municipal N° 073/2019.

Que, el numeral 4 del Art. 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece como atribución del Concejo Municipal lo siguiente: "4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto legal la Resolución Municipal N° 073/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso
Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther
Sra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA